



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

NÚMERO DE PLIEGO

7299

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2020

Nombre del Coordinador Normativo: DR. RAÚL PEÑA VIVEROS

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL

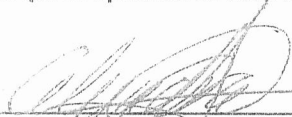
<b>ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE HOSPITALES</b>		
<b>LUGAR DE LA COMISIÓN: DURANGO, DGO.</b>	<b>DEL: 21/10/2020</b>	<b>AL: 23/10/2020</b>
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.</b>		
<b>1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN</b>		
Diagnóstico de necesidades específicas por la contingencia COVID -19. Reorganización de servicios.		
<b>2. ACTIVIDADES REALIZADAS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación y recorrido</li> <li>2. Pase de visita conjunto con funcionarios de la JSJM para valorar egresos y movimientos de pacientes a fin de liberar espacios para camas COVID.</li> <li>4. Coordinar la preparación de las áreas a modificar para hacerlas cohortes de pacientes COVID y reestructurar espacios de hospitalización en el resto de las camas censales.</li> <li>5. Entrega de Plan emergente para el incremento de camas COVID en la OOAD Durango.</li> <li>6. Modificación de espacios físicos para la hospitalización de pacientes de diversas especialidades.</li> </ol>		
<b>3. CONCLUSIONES</b>		
<p>Las acciones preventivas para evitar insuficiencia de áreas ante el incremento en el número de pacientes hospitalizados en las áreas COVID se consideraron realizar adecuaciones de crecimiento y reorganización en los servicios mismas que a continuación se detallan:</p> <p>El Tercer piso se dispondrá para reconvertir en total 48 camas para atención de pacientes con Infección 1. 1. 1. Respiratoria Aguda Grave, la división será: 1. En el ala norte 24 camas censables y 24 camas en el ala sur, 2. Una máquina de hemodiálisis y 3. Un área de vestidor y aseo de personal.</p> <p>Para esta expansión y adecuación de los servicios resultan indispensables 24 camillas nuevas y 10 camas más, además de 8 ventiladores por aumento de camas y camillas. Se requieren 52 monitores más y 3 electrocardiógrafos.</p>		
<b>4. RESULTADOS OBTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crecimiento a 151 camas censables y no censables para atención de pacientes COVID</li> <li>2. Reconversión total de Servicio de Urgencias para atención de pacientes con infección por SARS-CoV-2 ganándose 33 camas no censables.</li> <li>3. Reorganización de servicios: Urgencias no COVID-19 se trasladará al actual servicio de Tococirugía, el total de camillas incrementadas serán 24 divididas de la siguiente manera: 3 camillas de choque, 6 para primer contacto y 15 camillas para observación regular. Urgencias pediatría se trasladará al servicio de puerperio de bajo riesgo y cirugía ambulatoria con una capacidad de 7 cunas, 1 asilado y 8 internamiento. Tococirugía se moverá fuera de esta unidad, al área de cirugía extramuros perteneciente al Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Durango.</li> </ol>		

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Entrega del plan in extenso con observaciones adicionales sobre el proceso de atención en hospitalización:

1. Pase de visita diario médico administrativo resolutorio con el objetivo de evitar la estancia prolongada.
2. Reevaluar la pertinencia de las estancia y pertenencias de familiares
3. Evaluar el apego a Guías de Práctica Clínica y Normas Oficiales mexicanas para evaluar la calidad de atención médica.
4. Uso adecuado de antibióticos y medicamentos para evitar IAAS.
5. Roles médicos para responsables de piso.
6. Revisar la mortalidad hospitalaria

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



**ALVA ALEJANDRA SANTOS CARRILLO**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032